



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

RESOLUCION EXENTA N° 203 /

COPIAPO, 14 MAY 2009

TENIENDO PRESENTE:

a) La solicitud de inscripción presentada por **ROSA ALEJANDRA CEPEDA GONZALEZ, H & H Topografía y Construcciones E.I.R.L. RUT 76.054.558-9** para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b) El Informe N° 19 de fecha 12 de mayo de 2009 del Profesional Revisor Calificador que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

c) El D.S. N° 63 (V. y U.) del 13.06.97, publicado en el Diario Oficial con fecha 13.08.97, modificado por: D.S. N° 166/04.12.97; D.S. N° 04/07.01.99; D.S. N° 95/08.05.07 y D. S. N° 132/06.07.07, todos de Vivienda y Urbanismo.

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República, Las facultades conferidas en D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976, Reglamento Orgánico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Atacama y el D.S. N° 067 de fecha 06 de abril de 2006 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESUELVO

1.- Autorízase la inscripción en **CUARTA CATEGORÍA**, del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a **ROSA ALEJANDRA CEPEDA GONZALEZ, H & H Topografía y Construcciones E.I.R.L. RUT 76.054.558-9**, para operar en la II, III y IV Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



ALEJANDRA FUENZALIDA FERNANDEZ
ARQUITECTO
SECRETARIA REGIONAL
MINVU ATACAMA

PVV/LRC/xml.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Planes y Programas
- Coord. Nac. Constr. Viv. Soc. Mod. Privada Minvu
- Director Serviu Atacama
- Carpeta Constructor
- Of. Partes S.R.M.
- Interesado.

Depto. Planes y Programas N° interno 40 /2009